

**RV: EE03640 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EMBARGO MATRICULA 280-61956**

Oficina de Registro Armenia &lt;ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co&gt;

Mar 1/09/2020 8:48

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (363 KB)

EE03640 CANCELA EMBARGO JGD 1 CIVIL MPL DE ARMENIA.pdf;

Buenos días, adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

**MARTHA INES LOPEZ MENDOZA****Secretaria Ejecutiva**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina  
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: [ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co)Visítenos [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co) Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [seguridad.informacion@supernotariado.gov.co](mailto:seguridad.informacion@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2020-280-6-10028 se calificaron las siguientes matrículas:  
280-61956 280-61976

**Nro Matricula: 280-61956**

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010601750117901  
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

1) CALLE 10N 18-101 APTO 402 BLOQUE 7 C. MULTIFAMILIAR PROVIDENCIA II ETAPA

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 20/8/2020 Radicación 2020-280-6-10028 VALOR ACTO: \$ 0  
DOC: OFICIO 0498 DEL: 10/8/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA

Se cancela la anotación No. 012

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO - ESTE Y OTRO INMUEBLE -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA SIC

A: ESCOBAR VELEZ ERNESTO CC# 4371874 X

**Nro Matricula: 280-61976**

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010601750137901  
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

1) CALLE 10N 18-101 PARQUEADERO 22. PLAT DE PARQUEO. C. MULTIFAMILIAR PROVIDENCIA II ETAPA

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 20/8/2020 Radicación 2020-280-6-10028 VALOR ACTO: \$ 0  
DOC: OFICIO 0498 DEL: 10/8/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA

Se cancela la anotación No. 011

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO - ESTE Y OTRO INMUEBLE -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA SIC

A: ESCOBAR VELEZ ERNESTO CC# 4371874 X

Fecha 31/08/2020, 12:34:39 p.m.

Folios: 1 Anexos: 2



2802020EE03640



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen: MiREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]  
Destino: JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL-ARMENIA /  
Asunto: CANCELA EMBARGO 2020-280-6-10028

---

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

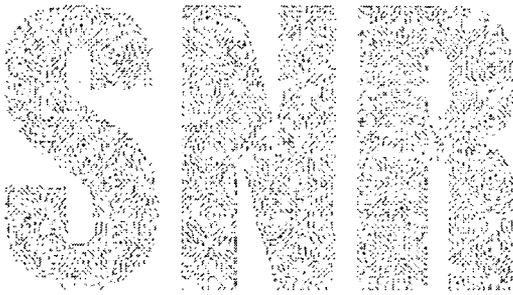
---

*[Handwritten signature]*

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

---

Usuario que realizo la calificacion: 77067



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

3640

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
ARMENIA - NIT: 899999007-0  
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS  
Impreso el 20 de Agosto de 2020 a las 02:00:03 pm

540255

No. RADICACIÓN: 2020-280-6-10028

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO  
OFICIO No.: 0498 del 10/8/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA  
MATRICULAS: 280-61956, 280-61976

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17		1. E	\$	0 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99		1. E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 58596

Alc 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 27 de Agosto de 2020 a las 10:21:27 am

468805

No. RADICACIÓN: 2020-280-6-10028

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION\_C\_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000512710 FECHA:

27/08/2020 VALOR: \$ 31.600

VALOR DERECHOS: \$31.000

Conservación documental del 2% \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 31.600

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

POR LA CANCELACIÓN DE EMBARGO EN DOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA

Usuario: 58596



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Q., 10 de Agosto de 2020  
Oficio No. 0498

Señores  
**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**  
Armenia

Ref. Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA  
COLPATRIA UPAC COLPATRIA  
NIT. SIN INFORMACION  
Demandado: ERNESTO ESCOBAR VELEZ C. C. 4.371.874  
Radicación: 630014003001-1992-11394-00 (23 Dígitos)

Cordial saludo:

Comendidamente con el presente me permito comunicarle que este despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha veinte (20) de Octubre de mil novecientos noventa y dos (1992), decretó la terminación del presente proceso por actualización de las cuotas de amortización hasta el 06 de octubre de 1992, y en consecuencia dispuso la cancelación de las medidas de embargo y secuestro decretadas del bien inmueble dado en garantía hipotecaria identificado con las matrículas inmobiliarias No. 280-0061956 Apartamento 402 bloque 7, 2ª Etapa Calle 10N 18 - 101 del Conjunto Multifamiliar Providencia y No. 280-0061976 Parquadero numero 22 Planta de Parqueo 2ª Etapa Calle 10N 18 - 101 del Conjunto Multifamiliar Providencia, de propiedad del demandado señor ERNESTO ESCOBAR VELEZ C. C. 4.371.874.

Dicha medida fue comunicada mediante nuestro oficio No. 583 del 07 de Mayo de 1992, el cual queda sin vigencia.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ARMENIA - QUINDÍO**

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente,

**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**  
Secretaria

AJRB

Firmado Por:

**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**  
**SECRETARIO**  
**JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [cca7cea89b3ee5350fcc9def8b4984cbdcc7d7417a89465437e56c58a168c1a](#)  
Documento generado en 11/08/2020 08:35:09 a.m.

20/8/2020

Correo: Mireya Ariza Alarcon - Outlook

1-1

**RV: Oficio No. 0498 10 de Agosto de 2020 / expediente 630014003001-1992-11394-00**

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Jue 20/08/2020 8:20 AM

Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (241 KB)

04 OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 1992-11394.pdf;

Fecha 20/08/2020 09:42:36 a.m.

Folios: 1 Anexos 1



**CANCELACION EMBARGO**



2802020ER01788  
Origen JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL-ARMENIA /  
Destino ORIP / CONSULTA / JOSE ALBERTO TAVE  
Asunto PETICION / COMUNICADO DE DESEMBAR

**De:** Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 19 de agosto de 2020 10:24 p. m.

**Para:** Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>;  
manuelmorenos@yahoo.com <manuelmorenos@yahoo.com>

**Asunto:** RV: Oficio No. 0498 10 de Agosto de 2020 / expediente 630014003001-1992-11394-00

**De:** Astrid Johanna Rios Buitrago

**Enviado el:** martes, 11 de agosto de 2020 07:41 p.m.

**Para:** manuelmorenos@yahoo.com

**Asunto:** Oficio No. 0498 10 de Agosto de 2020 / expediente 630014003001-1992-11394-00



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS  
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, para trámite correspondiente.

*Documento firmado electrónicamente:*

*Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:*

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

20/8/2020

Correo: Mireya Ariza Alarcon - Outlook

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Atte,

**ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO**  
Escribiente Municipal - Nominado

**AVISO IMPORTANTE:**

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.

 Supernotariado

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [seguridad.informacion@supernotariado.gov.co](mailto:seguridad.informacion@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.